

INFORME DE COMISIÓN



MARTHA GARCÍARIVAS PALMEROS  
SUBSECRETARIA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

<b>NUMERO:</b>	<b>FECHA:</b> 10 de noviembre de 2016
<b>Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos:</b> 36208	
<b>LUGAR:</b> Metepec, Estado de México	<b>PERIODO:</b> 26 de octubre de 2016

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

Reunión con PROBOSQUE para el tema de descentralización de funciones.

**RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se presentó el trámite:

SEMARNAT-03-008 Autorización para Realizar Plantaciones Forestales Comerciales.

- ¿Qué es una plantación forestal comercial?
- ¿Cuál es la importancia de este trámite?
- ¿Quiénes deben presentar el trámite?
- ¿Cuáles son los requisitos y el procedimiento?
- Especificaciones técnicas a las que se sujetan las Plantaciones Forestales Comerciales.
- Programas de manejo.
- 

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Seguimiento al convenio para que Protectora de Bosque del Estado de México (PROBOSQUE) asuma la atribución federal de otorgar, modificar, negar, suspender y revocar, las autorizaciones de aprovechamiento de recursos forestales maderables, así como para operar los trámites derivados de dicha atribución.

**CONCLUSIÓN:**

Se brindó información a PROBOSQUE que ayude a la definición de los medios necesarios, el personal, los recursos materiales y financieros, así como la estructura institucional necesaria para llevar a cabo la asunción de funciones.

**CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:**

Seguimiento al convenio SEMARNAT-PROBOSQUE para promover la descentralización y federalización de funciones de acuerdo con las capacidades de los Estados y los Municipios y el Distrito Federal para ejercer la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Director General de Gestión Forestal y de Suelos

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los de mi propio conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

